

## COMUNICACIÓN N° 251

**DESTINATARIOS:** Jefatura de Región 1 a 25

PARA SU CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Se solicita a esa jefatura de Región, comunicar el instructivo recibido en donde se informa la política salarial definida para el personal docente de la Ley N° 10.579 **qué regirá a partir del 1 de octubre de 2018**

- 1) Fijar el sueldo básico de Preceptor, correspondiente al índice escalafonario 1, a partir de 1º de octubre del 2018 **en pesos seis mil trescientos noventa y uno (\$6.391).**
- 2) Fijar la bonificación remunerativa no bonificable establecida en el artículo 4º del Decreto número 1145/18, a partir del 1 de octubre del 2018 **(045.5) en pesos tres mil novecientos noventa y siete (\$3.997).**
- 3) Establecer la bonificación remunerativa no bonificable, para los cargos del índice escalafonario 1.10, prevista en el artículo 5 del Decreto N° 1145/8 **(043.8)**, a partir del 1 de octubre del 2018 en pesos **mil ochocientos ochenta y dos (\$1.882).**
- 4) Establecer la bonificación remunerativa no bonificable, prevista en el artículo N° 6 Decreto N° 1145/18 que perciben los Directores y Vicedirectores que presentan sus funciones en el establecimiento educativos **(045.6)**, a partir del 1 de octubre del 2018, en el valor nominal que surge del multiplicar el índice escalafonario por el importe de **pesos doscientos noventa y ocho (\$498).**
- 5) Establecer la bonificación remunerativa no bonificable, prevista en el artículo N° 7 del Decreto N° 1145/18, que perciben los secretarios y Prosecretarios que presentan sus funciones en el establecimiento educativos **(066.8)**, a partir del 1 de octubre del 2018, en el valor nominal que surge del multiplicar el índice escalafonario por el importe de **pesos doscientos noventa y nueve (\$299).**
- 6) Deja establecido que las garantías salariales vigentes al 31 de julio del 2008 se calculan de la misma manera y con la misma escala salarial según el artículo 8º del Decreto 2794/08; una vez obtenido sus valores, se incrementarán a partir de octubre del 2018 en 62,50%

Dpto. Establecimientos e Inspecciones, 31 de octubre del 2018

DIEGEP

MNL.